

SEGUROS DE **DECESOS**

**DESDE HOY Y SIEMPRE,
CUIDAMOS DE TI Y DE TU FAMILIA**

 **MAPFRE**
Cuidamos lo que te importa



mapfre.es

Más información en:
900 822 822

 **MAPFRE**
Cuidamos lo que te importa

PAGO ÚNICO: LA SOLUCIÓN PARA LOS MAYORES DE 55 AÑOS

¿Tienes 55 años o más y sin seguro de decesos?

En MAPFRE, con tu Seguro de Decesos PAGO ÚNICO, **te ayudamos en todos los trámites, gestiones y servicios** que necesites en esos momentos tan difíciles para tu familia.

Ahora, el precio de tu Seguro de Decesos PAGO ÚNICO **no depende de la edad de contratación**. Solo depende del capital de servicio garantizado a asegurar existente en cada localidad. Para un mismo capital de servicio, la prima del seguro tiene el mismo precio para una persona de 55 años, que para una persona de 85 años.

Comparativa de precios*:

Capital de servicio	2 500 €	3 000 €	3 500 €	4 000 €	4 500 €	5 000 €
Prima para todas las edades	4 262,49 €	4 894,15 €	5 725,81 €	6 457,47 €	7 189,14 €	7 920,80 €

¿QUÉ TE OFRECE TU SEGURO PAGO ÚNICO?

COBERTURAS BÁSICAS

Libre elección de servicio de decesos en la contratación con garantía de capital actualizado.

Asistencia a la familia y al asegurado/a

- Traslado nacional o internacional.
- Gestión documental.
- Servicio de psicología in situ.
- Otorgamiento notarial del testamento en España.

Tres tipos distintos de servicios contratables

- **Inhumación con nicho:** servicio con alquiler temporal de la unidad de enterramiento.
- **Incineración:** con o sin columbario (nicho para cenizas) según disponibilidad local.
- **Inhumación sin nicho:** para aquellos clientes que ya cuentan con una unidad de enterramiento en propiedad.



*Precio calculado en marzo de 2024 para los ejemplos de los capitales de servicio garantizados indicados en la fila 1 con tarifa actualizada en marzo 2024, incluyendo la cobertura de Asistencia a la familia, Personas, Traslados, Asistencia psicológica, Gestión documentos, Impuestos y Recargos vigentes hasta esta fecha y que pueden variar en la fecha de la contratación.

¿Cuáles son los valores MAPFRE en la póliza de decesos PAGO ÚNICO?

- **Un agente de asistencia especializado.** Con solo una llamada telefónica, velará por los intereses de la familia, ayudando en todo momento y coordinando todas las gestiones del servicio de sepelio.
- **Libre elección del servicio** en la contratación: contrata solo aquellos servicios que vas a necesitar, y con la garantía de devolución del sobrante a la familia de forma proactiva.
- **Personalización en el momento de la prestación del servicio**, según usos y costumbres locales.
- **Asistencia en viaje y Servicios de gestión documental** posterior al fallecimiento tales como tramitación online de las pensiones públicas, certificados, ayuda en la gestión de aceptación de herencias, gestión totalmente gratuita de un nuevo testamento notarial, entre otros.
- **Cobertura mundial** independientemente de donde se produzca el fallecimiento, garantiza el traslado y el acompañamiento de familiares hasta la localidad de origen especificada en las condiciones particulares del seguro.
- **Servicio y asistencia** con la calidad de la empresa líder del sector asegurador.
- **Servicio 24 horas al día**, los 365 días del año, en cualquier lugar del mundo, con una simple llamada de teléfono al número 91 836 61 81 ó 900 822 822.

ASPECTOS RELEVANTES AL CONTRATAR

¿Cuánto cuesta un servicio funerario?

Según datos de la OCU de octubre 2021, publicados en su página web, **un servicio funerario cuesta entre 3.000 y 5.000 euros**, en función de los elementos del servicio, calidades y localidades. Si sumamos costes de traslado nacional o desde otro país, puede estar entre los 5.000 y más de 10.000 euros por fallecido. Si no quieres dejar un gasto a tu familia, comienza por protegerla con un seguro de decesos. En MAPFRE te garantizamos un capital actualizado, salvo causas de fuerza mayor especificadas en las condiciones particulares del seguro.

¿Me pueden girar nuevos recibos en el futuro?

No. En MAPFRE **no generamos más recibos a largo plazo. Es un único pago.** Te garantizamos un capital actualizado establecido en el Condicionado Particular a largo plazo, independientemente de una evolución del IPC al alza por encima de la estimada (2,5% anual acumulativa).

¿Si sobra capital de servicio, se devuelve a los herederos legales?

Sí, por ley es obligatorio devolver el capital de servicio garantizado sobrante a los herederos legales o tomador. **En MAPFRE, de forma proactiva, enviamos una liquidación con el coste total del servicio**, transfiriendo el sobrante –si existe– a los herederos legales y facilitamos las facturas, si así se desea.